CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Sesión celebrada el día 11 de marzo de 2024
ACTA Nº UNO

ASISTENTES:

Presidente:

EXCMO. SR. D. JUAN JOSE PEDREÑO PLANES
Consejero de Salud

ILMA. SRA. Dª. ISABEL AYALA VIGUERAS
Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud

ILMO. SR. D. ANDRÉS TORRENTE MARTÍNEZ
Secretario General de la Consejería de Salud

ILMA. SRA. Dª. IRENE MARÍN MARÍN
Directora General de Atención Hospitalaria

ILMA. SRA. Dª. JOSEFA MARÍN HERNÁNDEZ
Directora General de Atención Primaria

ILMA. SRA. Dª. Mª CARMEN RIOBÓ SERVAN
Directora General de Recursos Humanos

En Murcia, siendo las 13,00 horas del día 11 de marzo de 2024, se reúnen de forma presencial en la sala de juntas de la 7 planta del edificio Habitamia, todos los miembros del Consejo de Administración que se indican a continuación: la Directora Gerente, la Directora General de Atención Hospitalaria, la Directora General de Atención Primaria, la Directora General de Recursos Humanos y el secretario del Consejo, y de forma telemática mediante videoconferencia, el Presidente del Consejo, el Secretario General de la Consejería de Salud, el Director de Salud Pública y Adicciones, el Director de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria y la Directora General de Función Pública y Diálogo Social, para tratar el orden del día que más adelante se detalla.

Excusa su asistencia el Secretario General de Política Social, Familias e Igualdad

ILMO. SR. D. JOSE JESUS GUILLEN PEREZ
Director General de Salud Pública y Adicciones

ILMO. SR. D. JESUS CAÑAVATE GEA
Director General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria

ILMA. SRA. Dª. MICAELA MARTÍNEZ COSTA
Directora General de Función Pública y Diálogo Social

ILMO. SR. D. LEOPOLDO OLMO FERNANDEZ-DELGADO
Secretario General de Política Social, Familias e Igualdad

SECRETARIO GENERAL TÉCNICO SMS
D. Jorge García Montoro

Existe quorum en primera convocatoria, al asistir la mitad al menos de sus miembros, además del Presidente y Secretario.

Acto seguido, la Gerente del SMS da lectura al orden del día, que a continuación se expone:

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2023.

2. Propuesta nº 1/2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración para aprobación de la iniciativa normativa del proyecto de orden de la Consejería de Salud, por la que se establecen los precios públicos a aplicar por el Servicio Murciano de Salud, por la prestación de Servicios Sanitarios y por el suministro de productos hemoderivados.

3. Propuesta nº 2/2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de 2022.

4. Propuesta nº 3/2024 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (SMS), relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado servicios de mantenimiento, soporte y evolución del sistema de información corporativo de los laboratorios clínicos del Servicio Murciano de Salud.

5. Propuesta nº 4/2024 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (SMS), relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de dispositivos y agujas para biopsia, con destino a los Centros Sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

6. Propuesta nº 5/2024 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de medicamentos exclusivos con principios activos laronidasa, vandetanib, imiglucerasa, agalsidasa beta, rasburicasa, sarilumab, alemtuzumab, alglucosidasa alfa, tirotropina, inmunoglobulina conejo antitimocitos humanos y aflibercept del laboratorio farmacéutico SANOFI AVENTIS, S.A. con destino a los servicios de farmacia de los centros dependientes del servicio murciano de salud

7. Propuesta nº 6/2024, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado mantenimiento integral del equipamiento del Servicio de Oncología Radioterápica del complejo Hospitalario Universitario de Cartagena.

8. Propuesta nº 7/2024 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (SMS), relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de terminales monopolares, bisturís, curetas dermatológicas, mangos y placas electrobisturí con destino a los Centros Sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

9. Propuesta nº 8/2024 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (SMS), relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de gases medicinales, con destino a los Centros Sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

10. Propuesta nº 9/2024 al Consejo de Administración, relativa a la aprobación del II Plan de Prevención y atención frente a agresiones a profesionales del Servicio Murciano de Salud

11. Propuesta nº 10/2024 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, para la desestimación de la solicitud de revisión de oficio del alta médica de fecha 22 de enero de 2021 solicitado por Dña. [redacted].

12. Propuesta nº 11/2024 acuerdo de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, por la que se modifica la composición del órgano colegiado designado como responsable del sistema interno de información.

13. Propuesta nº 12/2024 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, para la aprobación del plan de actuaciones del Servicio de Control Interno e impulso para la implantación del sistema de calidad en la gestión administrativa (SCGA-SMS).

14. Propuesta nº 13/2024 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (SMS), relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de energía eléctrica para todos los Centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

15. Propuesta nº 14/2024 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (SMS), relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado Servicio de Lavandería y, puesta a disposición de ropa de lencería en el ámbito sanitario y uniformidad para el personal del Área de Salud VIII-Mar Menor.

16. Propuesta nº 15/2024 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (SMS), relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado "suministro de la vacuna oral frente al rotavirus para los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud".

17. Propuesta nº 16/2024 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (SMS), relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado "suministro de medicamentos con principio activo treprostinilo para los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud".

18. Propuesta nº 17/2024 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (SMS), relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro fungible asociado y arrendamiento de plataformas hemodinámicas avanzadas para la medición del gasto cardíaco con diferentes grados de invasividad para las unidades de anestesiología y reanimación y unidades de cuidados intensivos de los Hospitales solicitantes del Servicio Murciano de Salud.

19. Propuesta nº 18/2024 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, para su elevación al Consejo de Administración, de modificaciones de

la plantilla orgánica de diversas Gerencias y/o Centros adscritos al Servicio Murciano de Salud.

20. Propuesta nº19/2024 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración para la ratificación del acuerdo celebrado entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales CESM, CCOO, CSIF, SATSE, SPS Y UGT por el que se modifica el acuerdo por el que se determinan los criterios a los que se ajustará la asignación de plazas a los candidatos que superen las pruebas selectivas derivadas de las ofertas públicas de empleo.

21. Propuesta nº 20/2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración sobre las directrices o criterios que han de marcar el Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación SOYCOMOTU para el desarrollo de acciones en materia prevención de trastornos mentales, promoción de la Salud Mental, así como participación y empoderamiento de las personas con trastorno mental grave (TMG) y/o diagnóstico dual en la Región de Murcia.

22. Propuesta nº 21/2024 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, para su elevación al Consejo de Administración, para que se solicite al Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de Salud, la autorización de la excepción del límite de capítulo 1 del ejercicio 2024, de este organismo

23. Dación de Cuentas Nº 1/2024 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de los Convenios de Cooperación Educativa suscritos con los Centros de Formación Profesional para la realización de prácticas de Formación Profesional.

24. Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2024.

Todos los miembros manifiestan la conformidad a la aprobación del acta.

PUNTO 2º - PROPUESTA Nº 1/2024, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA NORMATIVA DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PRECIOS PÚBLICOS A APLICAR POR EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y POR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS HEMODERIVADOS.

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.
Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar la iniciativa normativa de proyecto de Orden de la Consejería de Salud, por la que se establecen los precios públicos a aplicar por el Servicio Murciano de Salud por la prestación de servicios sanitarios y por el suministro de productos hemoderivados, y cuyo contenido se adjunta como anexo.

SEGUNDO. - Elevar a la Consejería de Salud la citada iniciativa normativa, al objeto de su tramitación y aprobación, en su caso.

PUNTO 3º.- PROPUESTA Nº 2/2024, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DE 2022

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.
Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, en adaptación al nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, cerradas a 31 de diciembre de 2021, así como el Informe de Gestión, cuyo contenido se adjunta como Anexo a la presente propuesta.

PUNTO 4º.- PROPUESTA Nº 3/2024 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SMS), RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.
Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar el gasto que comporta el expediente denominado **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, por un importe de **1.851.300,00€ (21% IVA incluido)** con una duración inicial de dos años.

PUNTO 5º.- PROPUESTA Nº 4/2024 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SMS), RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS Y

AGUJAS PARA BIOPSIA, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.
Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS Y AGUJAS PARA BIOPSIA, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **2.661.978,83 €** (**21% y 10% IVA incluido**).

PUNTO 6º - PROPUESTA Nº 5/2024 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS LARONIDASA, VANDETANIB, IMIGLUCERASA, AGALSIDASA BETA, RASBURICASA, SARILUMAB, ALEMTUZUMAB, ALGLUCOSIDASA ALFA, TIROTROPINA, INMUNOGLOBULINA CONEJO ANTITIMOCITOS HUMANOS Y AFLIBERCEPT DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO SANOFI AVENTIS, S.A. CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.
Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS LARONIDASA, VANDETANIB, IMIGLUCERASA, AGALSIDASA BETA, RASBURICASA, SARILUMAB, ALEMTUZUMAB, ALGLUCOSIDASA ALFA, TIROTROPINA, INMUNOGLOBULINA CONEJO ANTITIMOCITOS HUMANOS Y AFLIBERCEPT DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO SANOFI AVENTIS, S.A. CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **15.195.577,80 €** (4% IVA incluido).

PUNTO 7º - PROPUESTA Nº 6/2024, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.
Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud para iniciar la tramitación del expediente de contratación denominado **MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA**, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de 3.704.336,54 €, IVA incluido.

PUNTO 8º - PROPUESTA Nº 7/2024 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SMS), RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE TERMINALES MONOPOLARES, BISTURÍS, CURETAS DERMATOLÓGICAS, MANGOS Y PLACAS ELECTROBISTURÍ CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.
Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE TERMINALES MONOPOLARES, BISTURÍS, CURETAS DERMATOLÓGICAS, MANGOS Y PLACAS ELECTROBISTURÍ CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **1.364.208,45 €** (**21% IVA incluido**).

PUNTO 9º - PROPUESTA Nº 8/2024 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SMS), RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.
Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar, a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, el inicio de la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **6.318.313,52 €** (**21% y 4% IVA incluido**).

PUNTO 10º - PROPUESTA Nº 9/2024 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL II PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A AGRESIONES A PROFESIONALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.
Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Aprobar el II Plan de Prevención y Atención frente a Agresiones a profesionales del Servicio Murciano de Salud, para que se proceda a publicar en el boletín oficial de la Región de Murcia.

PUNTO 11º - PROPUESTA Nº 10/2024 DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA DESESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE OFICIO DEL ALTA MÉDICA DE FECHA 22 DE ENERO DE 2021 SOLICITADO POR DÑA. [redacted].

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.
Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

1.- Declarar la desestimación de la solicitud presentada por Dª [redacted] de revisión de oficio, por no concurrir la causa de nulidad de pleno derecho alegada por la reclamante, en aplicación de lo establecido en los artículos 106.1 y 47.1 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.-Notifíquese el presente Acuerdo a la interesada, haciéndole saber que contra el mismo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación del presente Acuerdo.

PUNTO 12º - PROPUESTA Nº 11/2024 ACUERDO DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO DESIGNADO COMO RESPONSABLE DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN.

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.
Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, no aprobar la misma.

PUNTO 13º - PROPUESTA Nº 12/2024 DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES DEL SERVICIO DE CONTROL INTERNO E IMPULSO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SCGA-SMS).

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.
Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO - Se aprueba el Plan de Actuaciones de los órganos operativos de control interno y de las unidades gestoras para 2024, que figura como Anexo. Las actuaciones se llevarán a cabo en los plazos y conforme a lo previsto en el mismo.

SEGUNDO - Conforme a lo dispuesto en la normativa reguladora del Sistema de Calidad en la Gestión Administrativa (SCGA-SMS) y en particular, en las **Directrices del Consejo de Administración de 19 de junio de 2018** y en la **Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se aprueba la Instrucción 1/2021, de medidas adicionales y complementarias para la implantación del Sistema Propio de Control de la Gestión (SPCG-SMS).(BORM 29 de mayo),** los responsables de la implantación del Sistema SCGA-SMS y los órganos directivos competentes en materia de recursos humanos, completarán lo antes posible, la dotación de la plantilla de Supervisores de Calidad y Control Interno en la forma y número previstos en la instrucción quinta, número 2, de la referida Instrucción.

PUNTO 14º - PROPUESTA Nº 13/2024 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SMS), RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA TODOS LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.
Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar el gasto que comporta el expediente denominado **SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA TODOS LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, por un importe de **54.559.324,60 € (21% IVA incluido),** con una duración inicial de dos años.

PUNTO 15º - PROPUESTA Nº 14/2024 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SMS), RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SERVICIO DE LAVANDERÍA Y, PUESTA A DISPOSICIÓN DE ROPA DE LENCERÍA EN EL ÁMBITO SANITARIO Y UNIFORMIDAD PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE SALUD VIII-MAR MENOR

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.
Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar el gasto que comporta el expediente denominado **SERVICIO DE LAVANDERÍA Y, PUESTA A DISPOSICIÓN DE ROPA DE LENCERIA EN EL ÁMBITO SANITARIO Y UNIFORMIDAD PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE SALUD VIII-MAR MENOR**, por un importe **de 4.761.618 € (21% IVA incluido)**. con una duración inicial de cuatro años.

PUNTO 16º - PROPUESTA Nº 15/2024 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SMS), RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO "SUMINISTRO DE LA

VACUNA ORAL FRENTE AL ROTAVIRUS PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD".

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE LA VACUNA ORAL FRENTE AL ROTAVIRUS PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración inicial de tres años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **4.050.000,00€** (4% IVA excluido).

PUNTO 17º - PROPUESTA Nº 16/2024 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SMS), RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON PRINCIPIO ACTIVO TREPROSTINILO PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD"

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.
Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON PRINCIPIO ACTIVO TREPROSTINILO PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración inicial de un año, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **1.500.000,00€** (4% IVA Excluido).

PUNTO 18º - PROPUESTA Nº 17/2024 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SMS), RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO FUNGIBLE ASOCIADO Y ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMAS HEMODINÁMICAS AVANZADAS PARA LA MEDICIÓN DEL GASTO CARDÍACO CON DIFERENTES GRADOS DE INVASIVIDAD PARA LAS UNIDADES DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN Y UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS DE LOS HOSPITALES SOLICITANTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.
Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO FUNGIBLE ASOCIADO Y ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMAS HEMODINÁMICAS AVANZADAS PARA LA MEDICIÓN DEL GASTO CARDÍACO CON DIFERENTES GRADOS DE INVASIVIDAD PARA LAS UNIDADES DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN Y UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS DE LOS HOSPITALES SOLICITANTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **1.572.961,28€, (21% IVA incluido).**

PUNTO 19º - PROPUESTA Nº 18/2024 DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE MODIFICACIONES DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DE DIVERSAS GERENCIAS Y/O CENTROS ADSCRITOS AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Tomar en consideración y manifestar su conformidad a todas las modificaciones de la plantilla orgánica del Servicio Murciano de Salud, contenidas en la propuesta de la Directora Gerente de fecha 8 de marzo de 2024, excepto las relativas a los siguientes puntos:

- Anexo I, punto 2.2
- Anexo I, punto 9.1
- Anexo II, punto 2
- Anexo II, punto 3

PUNTO 20º - PROPUESTA Nº19/2024 DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CESM, CCOO, CSIF, SATSE, SPS Y UGT POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS A LOS QUE SE AJUSTARÁ LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS A LOS CANDIDATOS QUE SUPEREN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DERIVADAS DE LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.
Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Ratificar el Acuerdo alcanzado entre el Servicio Murciano de Salud y las Organizaciones Sindicales CESM, CCOO, CSIF, SATSE, SPS y UGT, relativo a la modificación del Acuerdo por el que se determinan los criterios a los que se

ajustará la asignación de plazas a los candidatos que superen las pruebas selectivas derivadas de las ofertas públicas de empleo, dicho Acuerdo se adjunta como anexo.

PUNTO 21º - PROPUESTA Nº 20/2024, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA FUNDACIÓN SOYCOMOTU PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN MATERIA PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MENTALES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL ASÍ COMO PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE (TMG) Y/O DIAGNÓTICO DUAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.
Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y la FUNDACIÓN SOYCOMOTU para el desarrollo de acciones en materia prevención de trastornos mentales, promoción de la salud mental así como participación y empoderamiento de las personas con trastorno mental grave (TMG) y/o diagnóstico dual en la Región de Murcia, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

PUNTO 22º - PROPUESTA Nº 21/2024 DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SE SOLICITE AL CONSEJO DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, LA AUTORIZACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DEL LÍMITE DE CAPÍTULO 1 DEL EJERCICIO 2024, DE ESTE ORGANISMO.

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, no aprobar la misma.

PUNTO 23º - DACIÓN DE CUENTAS Nº 1/2024 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA SUSCRITOS CON LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.
Los miembros oídos lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Tomamos en conocimiento y ratificamos los Convenios de Cooperación Educativa suscritos con los Centros de Formación Profesional para la realización de prácticas de Formación Profesional.

PUNTO 22 - RUEGOS Y PREGUNTAS

Ninguno de los miembros, realiza mediante manifestación alguna mediante correo a este punto de ruegos y preguntas, por lo que a las 14,45 h, como hora final establecida en la convocatoria, se levanta la presente Acta de lo acordado, siendo firmada por el Secretario del Consejo de Administración con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº El Presidente	El Secretario
Fdo.: Juan José Pedreño Planes	Fdo.: Jorge García Montoro